

Río Gallegos, 30 de agosto de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.304/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 210/2021 de fecha 23 de agosto de 2021 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social del Departamento de Ciencias Sociales, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de designación y se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE en su Artículo 4° se establece que la inscripción y entrega de documentación se realizará, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición N° 453/2020, en días hábiles, desde las 10:00 hs del día 30 de agosto hasta las 14:00 hs. del día 1 de septiembre de 2021;

QUE el Director de Asistencia Técnica y Reglamentaria solicita se autorice por Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad, la modificación de las fechas de inscripción del llamado autorizado por Acuerdo N° 210/2021, desde las 10:00 hs. del día 6 y hasta las 14:00 hs. del día 8 de septiembre de 2021;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en que aún está pendiente la publicación del mismo, y en esas circunstancias, mantener las fechas de inscripción establecidas en el Acuerdo mencionado, implicaría que no se pueda dar cumplimiento a los plazos previstos reglamentariamente;

QUE se cuenta con el aval del Sr. Decano;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

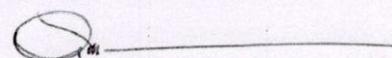
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° del Acuerdo 210/21 de fecha 23 de agosto de 2021;

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación, del llamado autorizado por Acuerdo N° 210/21, se realizará, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs del día 6 y hasta las 14:00 hs. del día 8 de septiembre de 2021 "-.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesad de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG